

# Disposiciones Internas de la CNAA

- Artículo 12 Bis. Integración de los Subcomités Departamentales para el Aseguramiento de Anticonceptivos. Estarán integrados por los y las representantes de las organizaciones que conforman la Comisión Nacional de Aseguramiento de Anticonceptivos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto No. 87-2005, con delegación departamental. Los Subcomités Departamentales para el Aseguramiento de Anticonceptivos podrán invitar a integrarse de manera permanente o temporal, a otras instituciones locales que realicen acciones consideradas en el Plan Estratégico de la Comisión Nacional.

# Disposiciones Internas de la CNAA

- Cada Sub comité Departamental deberá nombrar anualmente a un coordinador quien será electo por sus integrantes. Durante el primer año de funciones, los subcomités, estarán bajo la coordinación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a nivel departamental.

**Artículo 12 Ter. Implementación de los Subcomités Departamentales para el Aseguramiento de Anticonceptivos.** La implementación se realizará por etapas, bajo los criterios que establezca la CNAA.

# Estrategia Nacional de Planificación Familiar

- **Eje Rectoría:**

80% de los departamentos integran Sub Comités Departamentales para el Aseguramiento de Insumos Anticonceptivos, coordinados para la Dirección de Área de Salud y la CNAA

- **Actualmente**

- Funcionando Huehuetenango, Ixil, Quetzaltenango
- Reactivándose Quiche y San Marcos
- En formación Alta Verapáz y Totonicapan

# Integración

Representantes de las Organizaciones que conforman la CNAA, con delegación departamental.

**Integración de los Subcomités de aseguramiento de anticonceptivos**

Otras instituciones locales que realicen acciones consideradas en el Plan Estratégico de la CNAA.

# Funciones

Conocer y apoyar la implementación del plan estratégico de la CNAA.

Realizar evaluaciones periódicas de la situación de abastecimiento de métodos anticonceptivos.

Informar trimestralmente sobre el avance de las acciones desarrolladas.

Informar a la CNNA y tomar acciones en situaciones de desabastecimiento u otras condiciones que afecten los servicios de PF

Elaborar y evaluar el plan operativo anual

# Funciones



Apoyar en la Socialización de normas, guías y protocolos de Planificación Familiar y Logística de insumos anticonceptivos a nivel departamental.

Dar seguimiento a los indicadores establecidos por la CNAA, total y desagregado por institución y departamento/DAS.

Coordinar con la CNAA y las instituciones prestadoras de servicios de planificación familiar un sistema unificado de monitoreo y evaluación.

Apoyar en la Socialización de normas, guías y protocolos de Planificación Familiar y Logística de insumos anticonceptivos a nivel departamental.

